

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 24/2025
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria 24/2025 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 29 del mes de **Diciembre** del año 2025.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 24/2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día de **29** del mes de **Diciembre** del año **2025**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 24/2025**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice la Ratificación del Acuerdo Aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relativo a la clasificación del inmueble destinado a centro comercial, como USUARIO COMERCIAL COMPUESTO / SERVICIOS MÚLTIPLES, para efectos de la prestación y cobro del servicio de agua potable.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 24/2025.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

Elsa Serrato Tapia

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se le Autorice la Ratificación del Acuerdo Aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relativo a la clasificación del inmueble destinado a centro comercial, como USUARIO COMERCIAL COMPUESTO / SERVICIOS MÚLTIPLES, para efectos de la prestación y cobro del servicio de agua potable.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que se Autorice la Ratificación del Acuerdo Aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relativo a la clasificación del inmueble destinado a centro comercial, como USUARIO COMERCIAL COMPUESTO / SERVICIOS MÚLTIPLES, para efectos de la prestación y cobro del servicio de agua potable.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la Arq. Janeth Guadalupe Muñoz Moreno, Directora del OOAPAS; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la Arq. Janeth Guadalupe Muñoz Moreno, procede a informar que la solicitud de la clasificación del inmueble que se está proponiendo, es con la finalidad de que se le autorice como Directora del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, hacer el cobro del servicio de agua potable mediante el método de unidades de uso, de aquellos inmuebles que se destinarán como: "Centros Comerciales", cuya clasificación en lo subsecuente se identificará como: "Usuario Comercial Compuesto o de Servicios Múltiples"; por tal motivo, para efectuar el cálculo de la tarifa del cobro del servicio se realizará con base en la tarifa comercial vigente prevista en la Ley de Ingresos Municipal, aplicando los factores técnicos que determine el propio organismo operador conforme al dictamen respectivo y se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cada uno de los locales comerciales que formen parte de una plaza comercial, se considerarán como una unidad comercial independiente uno del otro y el cobro del servicio del agua potable se efectuará de acuerdo al giro comercial que se autorice para cada uno de ellos;
- Para el caso de los Estacionamientos de las Plazas Comerciales, se les autorizará por lo menos una toma de agua potable para la limpieza del mismo y en dado caso que, requieran de la instalación de áreas de servicios sanitarios, se le autorizarán las tomas necesarias para su

Elsa Serrano Topira

correcto y adecuado funcionamiento; cuya tarifa de cobro de las mismas, será comercial e independiente de acuerdo al número de tomas autorizadas.

- En dado caso que las Plazas Comerciales cuenten con salones de usos múltiples o salones de fiestas, las tarifas de cobro por el servicio de agua potable, se aplicará como comercio de alto consumo y serán independientes, en dado caso que sea más de un salón.
- Que, en congruencia con lo especificado anteriormente, el Ayuntamiento por conducto de su Dirección de Reglamentos, realice el cobro de las Licencias Comerciales en base a los giros de cada uno de los espacios que se instalen en las referidas Plazas Comerciales y de conformidad con las tarifas que se tengan autorizadas.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la Autorización de la propuesta que se está presentando; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Ratificación del Acuerdo Aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relativo a la clasificación del inmueble destinado a centro comercial, como USUARIO COMERCIAL COMPUESTO / SERVICIOS MÚLTIPLES, para efectos de la prestación y cobro del servicio de agua potable. En los términos y condiciones expuestos anteriormente, por la Arq. Janeth Guadalupe Muñoz Moreno, Directora del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Así como, el cobro respectivo que efectuará la Dirección de Reglamentos, por concepto de la expedición de las Licencias Comerciales a los diferentes espacios de las referidas Plazas Comerciales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **11:55** horas del día **29** del mes de **Diciembre** del año **2025**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **24/2025**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

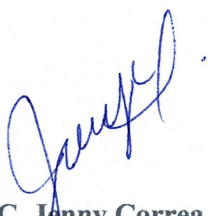
Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

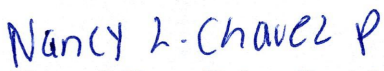
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

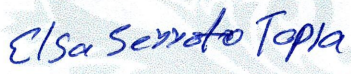
Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora


C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor

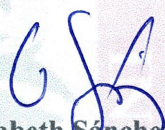

M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora

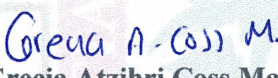

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

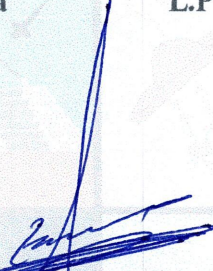

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento

